

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>Vicerrectoría de Investigaciones</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ANUAL ABIERTA DE PUBLICACIONES VII -FT-030-UDES</b>	Fecha: 12/03/2019  Versión: 00

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Santander, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, invita a la comunidad académica a participar en la convocatoria anual abierta de publicaciones donde se podrán presentar a consideración libros resultado de investigación, libros de carácter técnico, libros académicos, monografías de grado y obras creación que han sido avalados por una unidad académica y que buscan ser editados y publicados por la universidad.

En este documento se suministra información sobre los lineamientos de presentación, así como los criterios de evaluación y selección competitiva de la producción académica que será finalmente editada y publicada por la Universidad de Santander.

## 2. OBJETIVO GENERAL

La convocatoria anual abierta de publicaciones, es el mecanismo por medio del cual se tomará la decisión de edición y publicación de producción académica que se genera al interior de la Universidad de Santander, que supere de manera exitosa las tres etapas de valoración contempladas en esta convocatoria: cumplimiento de los lineamientos de presentación, proceso de revisión por pares y una selección competitiva en cabeza del comité de publicaciones.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un mecanismo de invitación lo suficientemente amplio, para garantizar la participación de la producción académica de toda la comunidad de la Universidad de Santander.
- Definir unos lineamientos de presentación de la producción académica generada por la universidad, que permitan definir bajo criterios objetivos, aquellos textos que pasan a la etapa de revisión por pares.
- Determinar un procedimiento de revisión por pares que deberán seguir los manuscritos que han cumplido con los lineamientos de presentación.
- Recomendar los manuscritos que pueden ser editados y publicadas por la unidad organizativa donde se origina el contenido ante la imprenta UDES, o por una editorial externa designada por el mismo comité para tales funciones.
- Gestionar el proceso de edición y publicación de aquellos textos que cumplen con criterios de pertinencia y relevancia en relación con áreas estratégicas o líneas temáticas priorizadas a nivel institucional.

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>Vicerrectoría de Investigaciones</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ANUAL ABIERTA DE PUBLICACIONES VII -FT-030-UDES</b>	Fecha: 12/03/2019  Versión: 00

#### 4. DIRIGIDA A

Toda la comunidad académica de la Universidad de Santander (profesores, administrativos, estudiantes de pregrado y posgrado) con producción intelectual que cumpla con las normas de filiación institucional y avalada por un comité pertinente.

#### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Solo se tendrán en cuenta las postulaciones que cuenten con un aval de presentación del comité respectivo, en función de la tipología del manuscrito presentado (Ver numeral 6 – Tipología de manuscritos).
- Solo se tendrán en cuenta postulaciones que cumplan con todos los lineamientos de presentación y con formularios totalmente diligenciados (Ver numeral 8 – Lineamientos de presentación).
- Las postulaciones seleccionadas deberán comprometerse a gestionar la inclusión de la publicación en el repositorio institucional y a socializarla en las aulas de clase que tengan interés y en un evento público que conglomere a actores de la comunidad académica.

#### 6. TIPOLOGÍA DE MANUSCRITOS

A continuación, se presenta la definición de libro, posteriormente se detalla la tipología de libros objeto de esta convocatoria (tal como se define en la Política de Publicaciones de la universidad) y se establece el comité competente que avala dicha producción.

*Libro:* es un documento escrito, sistemático y completo que presenta una adecuada fundamentación teórica, así como una adecuada corrección gramatical y coherencia expositiva, que trata un tema en particular basado en contribuciones originales, citando diversas fuentes compiladas y procesadas por uno o varios autores. Tiene una extensión de 50 o más páginas y puede existir en forma digital o como objeto impreso.

Tipología de libro	Características	Comité que avala
Libro resultado de investigación	Es un texto inédito que por su aporte científico y por su estructura metodológica puede identificarse como un aporte significativo y novedoso al área o disciplina de conocimiento, teniendo en cuenta los criterios de selectividad, temporalidad y normalidad tal como los define el modelo de medición de grupos de Colciencias (Colciencias 2017, p. 158).	Comité de investigaciones de facultad, programa o Instituto.
Libro en colaboración conjunta (capítulos en Libro Resultado de Investigación)	Estos libros tienen la característica de ser publicaciones que surgen de un proyecto de investigación en el que participa más de una Institución de Educación Superior, por tanto, los autores no son exclusivamente de filiación UDES.	Comité de investigaciones de facultad, programa o Instituto.
Libro académico	Es un texto que por su estructura metodológica presenta una propuesta pedagógica que favorece el ejercicio docente en el nivel pregrado o posgrado.	Comité curricular
Libro técnico	Es un texto que recoge de manera sistemática y con claridad expositiva, experiencias relacionadas con el desarrollo y ejecución de proyectos de extensión llevados a cabo por profesores de la Universidad de Santander, en alianza con otras instituciones públicas o privadas que garantizan la pertinencia del texto en términos del impacto y la visibilidad que aporta a la institución.	Comité institucional de extensión
Monografías de grado (pregrado – posgrado)	Esta tipología se considerará hábil para participar en esta convocatoria, siempre y cuando exista una declaración expresa en el acta de sustentación del trabajo de grado, donde los evaluadores sugieren la publicación debido a las calidades excepcionales del texto.	Comité curricular

<p>Obra creación</p>	<p>Son textos de carácter original e inédito producto de la actividad intelectual de los profesores de la Universidad de Santander, se pueden clasificar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo: texto que aborda desde una perspectiva argumental y con alta calidad expositiva, una temática que puede identificarse claramente en relación con una o varias disciplinas. Además de presentar una adecuada fundamentación teórica respecto al tema, se evidencia un tratamiento metodológico propio a los textos de esta naturaleza, con el uso de fuentes y referencias de calidad, así como una reflexión personal del autor.</li> <li>• Otras publicaciones de interés institucional que cumplan con el objetivo de fortalecer y visibilizar procesos de investigación-creación, que además tiene el potencial de aumentar la visibilidad regional, nacional e internacional de la Universidad.</li> </ul>	<p>Comité de investigaciones de la facultad, programa o Instituto.</p>
----------------------	--	--

## 7. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se desarrollará en tres etapas: cumplimiento de los lineamientos de presentación, revisión por pares, selección de propuestas.

1. Lineamientos de presentación: solo las propuestas que cumplan a cabalidad con los lineamientos de presentación establecidos en el numeral 8 de esta convocatoria serán tenidas en cuenta.
2. Revisión por pares: los manuscritos recibidos que se ajustan al cronograma establecido y que cumplen con los lineamientos de presentación, serán enviados a revisión por pares anónimos externos a la universidad.
3. Selección competitiva de propuestas: sólo se tendrán en cuenta para esta etapa, aquellos manuscritos que han obtenido doble concepto favorable

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>Vicerrectoría de Investigaciones</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ANUAL ABIERTA DE PUBLICACIONES VII -FT-030-UDES</b>	Fecha: 12/03/2019  Versión: 00

de publicación, después de pasar por el procedimiento de revisión por pares anónimos externos.

## 8. LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN

A continuación, se establece una lista de chequeo de los documentos que deben acompañar la postulación del manuscrito en la etapa de presentación:

Documento	Requerimientos
Carta aval de postulación	Dirigida al comité de publicaciones, firmado por el coordinador del comité competente y el decano de la facultad.
Formulario de presentación de libro	Dependiendo de la tipología del manuscrito enviado a postulación, los formatos disponibles son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario presentación libro resultado de investigación (<a href="#">Anexo 1</a>)</li> <li>• Formulario de presentación libro (para las otras tipologías de libro) (<a href="#">Anexo 2</a>)</li> </ul>
Certificado revisión software anti plagio.	Este certificado lo genera el comité acorde a la tipología de libro presentado. Aplica para todas las tipologías de libro.
Carta de autorización de uso de imágenes	Dirigida al comité de publicaciones, firmado por el solicitante ( <a href="#">Anexo 3</a> )
Carta de financiamiento (si aplica)	Si el proyecto cuenta con recursos asignados, adjuntar una carta donde se especifica la institución financiadora, el origen de los recursos y la naturaleza del proyecto que da origen a la financiación.
Acta de sustentación de trabajo de grado (si aplica)	Sólo aplica para monografías de trabajo de grado de pregrado o posgrado y debe contener una declaración expresa de los evaluadores donde se sugiere la publicación del texto.
Manuscrito digital	El manuscrito digital debe estar formateado según las siguientes instrucciones: Software: Word 2003 – 2007 Hoja tamaño carta (8,5 x 11 pulgadas) Márgenes: 3 cm en los cuatro costados

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>Vicerrectoría de Investigaciones</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ANUAL ABIERTA DE PUBLICACIONES VII -FT-030-UDES</b>	Fecha: 12/03/2019  Versión: 00

	Letra Arial cuerpo 11 Espaciado 1,5 líneas Páginas numeradas
--	--

**NOTA:** las postulaciones deben ser remitidas por el autor principal en soporte digital -únicamente- al correo electrónico [comite.publicaciones@udes.edu.co](mailto:comite.publicaciones@udes.edu.co) durante el plazo establecido para recepción de propuestas (numeral 11 - cronograma).

Las propuestas entregadas por fuera de la fecha establecida y/o no cumplan con todos los documentos mencionados anteriormente NO serán tenidas en cuenta por la convocatoria.

## 9. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

Los trabajos que cumplan con la etapa de presentación, pasarán a un proceso de revisión por pares anónimos externos. A continuación, se presentan los criterios que serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación:

### *Libro resultado de investigación*

- Selectividad: aporte significativo y válido al área de conocimiento, así como el grado de originalidad del texto.
- Temporalidad: aspectos metodológicos.
- Normalidad de contenido: manejo de fuentes y referencias.
- Aspectos editoriales: claridad argumental y expositiva del texto.
- Aspectos de publicación: claridad con respecto a la comunidad académica a la que se dirige el contenido del texto.

### *Libros en colaboración conjunta (capítulos en libro resultado de investigación)*

- Estos libros tienen la característica de ser publicaciones que surgen de un proyecto de investigación en el que participa más de una Institución de Educación Superior, por tanto, los autores no son exclusivamente de filiación UDES.
- Deben cumplir los mismos criterios de revisión aplicados a los Libros Resultado de Investigación.

### *Libro técnico*

- Claridad en el propósito del texto.
- Aspectos metodológicos o visibilidad de procesos o experiencias que generan aportes significativos dentro de una comunidad.

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>Vicerrectoría de Investigaciones</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ANUAL ABIERTA DE PUBLICACIONES VII -FT-030-UDES</b>	Fecha: 12/03/2019  Versión: 00

- Aspectos editoriales: elaboración del lenguaje, coherencia y calidad expositiva del texto.
- Aspectos editoriales: calidad de las fuentes y bibliografía empleada.
- Aspectos de publicación: manejo adecuado de materiales de apoyo (fotografías, fotogramas, multimedia, otros recursos gráficos garantizando derechos de autor).

#### *Libro académico*

- Claridad en el propósito del texto.
- Carácter didáctico y pedagógico del contenido.
- Desarrollo riguroso y completo de una temática.
- Grado de actualidad del contenido.
- Aspectos editoriales: elaboración del lenguaje, coherencia y calidad expositiva del texto.
- Aspectos editoriales: calidad de las fuentes y bibliografía empleada.
- Aspectos de publicación: Se hace un uso correcto de los materiales que apoyan el contenido del libro, referenciando las fuentes, infografías, videos, garantizando los derechos de autor.

#### *Monografías de grado (pregrado y posgrado)*

- Aplican los mismos criterios que se tienen en cuenta para libros resultado de investigación.

#### *Obras creación*

- Desarrollo completo de una temática.
- Adecuada fundamentación teórica respecto al tema tratado.
- Tratamiento metodológico del tema, propio de los libros de esa naturaleza
- Aportes y reflexión personal de los autores.
- La obra presenta un manejo estilístico propio del género o innovador respecto a este.
- Se manifiesta una visión estética del autor.
- Aspectos editoriales: elaboración del lenguaje, coherencia y calidad expositiva del texto.
- Aspectos editoriales: calidad de las fuentes y bibliografía empleada.
- Aspectos de publicación: manejo adecuado de materiales de apoyo (fotografías, fotogramas, multimedia, otros recursos gráficos garantizando derechos de autor).

## 10. SELECCIÓN COMPETITIVA

Todos los manuscritos que tengan doble concepto favorable para publicación en la etapa de revisión por pares anónimos externos, tendrán un concepto favorable y serán recomendados para publicación por parte del *Comité de Publicaciones*.

El comité de publicaciones designará, de entre los textos que lograron doble concepto favorable por parte de los pares evaluadores, aquellos que tendrán prioridad para ser finalmente editados y publicados por la Universidad de Santander (imprenta UDES) o por una imprenta reconocida en un plazo no mayor a 6 meses luego de publicación de resultados de la presente convocatoria. Para otorgar prioridad a los textos que lograron doble concepto favorable luego del proceso de revisión por pares, el comité de publicaciones utilizará un criterio de selección competitiva fundamentado en los siguientes principios:

### *Pertinencia*

- Contribución del texto al cumplimiento de los planes estratégicos de las unidades académicas donde se origina.
- Impacto que genera el contenido del texto en la adquisición o afianzamiento de conocimiento en una comunidad científica, académica o general.

### *Relevancia*

- Contribución del texto al fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.
- Impacto potencial del texto para incrementar la visibilidad institucional a nivel regional, nacional e internacional.

## 11. CRONOGRAMA CONVOCATORIA

EVENTO	FECHA
Apertura de convocatoria	21 de marzo 2019
Cierre de convocatoria	30 de abril de 2019
Publicación de propuestas que pasan a etapa de revisión por pares	8 de mayo de 2019
Etapa de revisión por pares externos	Hasta el 9 de agosto de 2019
Publicación de propuestas que pasan a la etapa de selección competitiva	23 de agosto de 2019
Etapa de selección competitiva	Hasta el 30 de agosto de 2019
Publicación de textos seleccionados que serán editados y publicados por la Universidad	4 de septiembre de 2019

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>Vicerrectoría de Investigaciones</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA  ANUAL ABIERTA DE PUBLICACIONES  VII -FT-030-UDES</b>	Fecha: 12/03/2019  Versión: 00

## 12. CONSIDERACIONES FINALES

1. Los autores cuyos textos han sido seleccionados para ser editados y publicados por la Universidad de Santander, deberán firmar un formato de cesión de derechos tal como lo establece el artículo 30 del Estatuto de Propiedad Intelectual (Acuerdo 030 del Consejo Académico) de la Universidad de Santander.
2. Los autores de los textos seleccionados por esta convocatoria, deberán cumplir con la firma de un contrato de edición que se rige por lo establecido en el artículo 52 del Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Santander.
3. El(s) autor(es) reconoce que deberá estar disponible para colaborar con los encargados de la edición, de modo que se cumplan los plazos definidos en el contrato de edición. Si el autor cuyo texto ha sido seleccionado no cumple esta condición, y el libro no está terminado dentro de los seis meses siguientes a la publicación de resultados definitivos de esta convocatoria, el(s) autor(es) perderá el beneficio ganado.

## 13. CONTACTO

Para mayor información dirigirse a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad, bloque Arhuaco, piso 2, teléfono 6516500 Ext: 1023, campus Bucaramanga. Email de contacto [comite.publicaciones@udes.edu.co](mailto:comite.publicaciones@udes.edu.co)